



Fecha generación : 2026-01-30

Nombre de la entidad:	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
Sector administrativo:	CULTURA
Departamento:	Bogotá D.C.
Municipio:	BOGOTÁ

Orden: NACIONAL
Año vigencia: 2026

Consolidado estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN			
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable	Justificación
Único	1042	Clasificación de Películas	Inscrito	El procedimiento de clasificación de películas previsto en la Ley 1185 de 2008 y el Decreto 1080 de 2015, actualmente no es trámite en línea. Entre las vigencias 2018 a 2022 se han gestionado en promedio 346 solicitudes a cargo de un funcionario de la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de Cultura quien debe realizar la carga de información asociada a la solicitud y a la clasificación que se da a las películas de manera manual, así como que el cronograma de visualización de películas, los conceptos de comitantes y firmas se gestionen en diferentes espacios digitales, lo cual dificulta la ubicación óptima de documentos y su trazabilidad.	Volver el trámite digital, desde la solicitud del usuario hasta la programación de películas, conceptos de las sesiones, firma y acta.	Considerando las ventajas que ha tenido la racionalización y modernización de trámites en la entidad, se identifica que particularmente la digitalización del trámite del proceso desde la solicitud, hasta la expedición del acta haría que: - El trámite sea más eficiente * Reducción en la operatividad interna del proceso (validación información, organización cronograma, trazabilidad conceptos, gestión de firmas de los comitentes) * Reducción de reprocesos generados por errores en la digitación o ausencia de información * Mejora en el seguimiento del trámite y consulta del documento final por parte del usuario	Tecnologica	Trámite total en línea	17/04/2023	30/12/2026	Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos	
Único	1042	Clasificación de Películas	Inscrito	El procedimiento de clasificación de películas previsto en la Ley 1185 de 2008 y el Decreto 1080 de 2015, actualmente no es trámite en línea. Entre las vigencias 2018 a 2022 se han gestionado en promedio 346 solicitudes a cargo de un funcionario de la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de Cultura quien debe realizar la carga de información asociada a la solicitud y a la clasificación que se da a las películas de manera manual, así como que el cronograma de visualización de películas, los conceptos de comitantes y firmas se gestionen en diferentes espacios digitales, lo cual dificulta la ubicación óptima de documentos y su trazabilidad.	Generar un espacio virtual para la consulta de actas de clasificación	Considerando las ventajas que ha tenido la racionalización y modernización de trámites en la entidad, se identifica que particularmente el diseño de un espacio de consulta de información relacionado a actas de clasificación haría que: - la ciudadanía acceda a información histórica y actualizada del trámite. - Reducción en la operatividad interna del proceso evitando procesos de actualización y envío de correos semanales. - facilidad en los trámites de los agentes que involucran la información de actas de clasificación.	Tecnologica	Optimización del aplicativo de cara al usuario	01/02/2024	30/12/2026	Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos	
Único	1042	Clasificación de Películas	Inscrito	EL Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, actualmente al realizar el proceso por correo electrónico genera duplicidad en los procesos de validación, los cuales se realizan tanto por el secretario técnico, como por el área de financiera, generando también el archivo en tres lugares de la información y los soportes del trámite	Posterior a la validación con el Grupo de Gestión Financiera para validar el pago por derechos de clasificación se solicitará al usuario que suba el comprobante de pago del recibo de consignación dentro del aplicativo	Optimizará la validación por partes de las áreas en el proceso de validación, teniendo información específica del pago y unificando el lugar donde quedan alojados estos soportes.	Tecnologica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	03/02/2025	30/12/2026	Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos	